

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN REGIMEN DE COMPRA DE UN CAMION DE DOS EJES CON CAJA BASCULANTE Y MASA MAXIMA AUTORIZADA MMA DE 3.500 KG, PARA LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA

Artículo 1. Objeto del Pliego. El objeto del presente pliego de condiciones técnicas lo constituye la adquisición de UN vehículo, tipo CAMION DE MMA 3.500 kg CON CAJA BASCULANTE, según características indicadas en ANEXO I.

Dicho vehículo deberá cumplir la normativa establecida por la Unión Europea en cuanto a certificaciones, catalogaciones y homologaciones.

El objeto de este contrato se identifica con los códigos siguientes:

CPV 34142300-7 Camiones volquete

CODIGO CNAE: 2910- Fabricación de vehículos a motor

2. Condiciones Generales.

Será de obligado cumplimiento la normativa sobre homologación de vehículos automóviles, remolques y semirremolques, partes y piezas de dichos vehículos, directivas de la CEE, así como el Reglamento General de Vehículos. El vehículo deberá ser nuevo, entregarse matriculado expresamente para el objeto de este contrato y estar listos para su uso inmediato, siendo a cuenta del adjudicatario todos los gastos de puesta en servicio, según características definidas en el ANEXO I, así como su rotulación, fijada conforme al ANEXO II, a excepción únicamente de la póliza de seguros.

El vehículo se entregará, por cuenta y riesgo de la empresa adjudicataria, en las dependencias del Ayuntamiento de Lapuebla de Labarca, sita en Plaza el Plano n.º 9, 01306 Lapuebla de Labarca.

3. Presupuesto.

El presupuesto estimado del contrato por la compra del vehículo asciende a 45.000,00 euros. (IVA EXCLUIDO).

4. Entrega y plazos

El plazo de entrega del vehículo será, como máximo, de TRES MESES contando desde la fecha de formalización del contrato. El vehículo se entregará con el equipamiento completo establecido en el presente pliego incluso las mejoras ofertadas. Todo ello en perfecto estado de funcionamiento y totalmente equipado y preparado para su uso inmediato.

La entrega se identificará mediante documento denominado “Condiciones particulares, entrega Camión con basculante”, a redactar y dar forma por parte del adjudicatario.

En dicho documento debe aparecer como mínimo:

- Marcas y modelos de chasis.
- Matrículas.
- Números de chasis.
- Fecha de la entrega.

- Precio.
- Comprobación de que se entrega con la documentación siguiente:
 - o Permisos de circulación.
 - o Tarjetas de Inspección Técnica de vehículos, tramitada en España.
 - o Tarjetas de transporte, en caso de ser necesaria.
 - o Manuales en castellano.
 - o Certificados CE del conjunto o de los elementos que lo componen.
 - o Certificados de cumplimiento de los RD de aplicación.
- Relaciones y características de los equipos instalados
- Garantías totales, fecha de inicio y duración.
- Indicación de taller o talleres oficiales y autorizados para la reparación de los vehículos, en la ciudad de Logroño.
- Se incluirá en la oferta, indicación explícita de las fechas en las que se realizará la revisión del equipo completo, en una jornada de trabajo.
- Apartado de observaciones.

5. Asistencia Técnica y Garantía Los vehículos deberán estar amparados por una red de talleres oficiales en el municipio de Logroño con indicación expresa de ellos. Deberán tener una garantía mínima de 2 años para vehículo completo (incluyendo: caja de cambios, elementos de desgaste, cadena cinemática) y su equipo (basculante).

ANEXO I Suministro de un camión de color blanco y cabina corta.

Longitud entre ejes: 2,5 m a 3,5 m. Voladizo máximo trasero final carrocería, 1,9 m. Ancho máximo, sin incluir retrovisores, de 2,20 m

La M.M.A para cada vehículo de 3.500 Kg.

Dimensiones mínimas del bastidor (en mm): Alma: 180, Ala 50, Espesor 4

- Motor térmico diésel con las siguientes características:
 - Cilindrada mínima de 1900 cc
 - Potencia mínima 85 kw
 - Par motor mínimo 300 Nm disponible por debajo de 2.000 rpm
 - Fabricación según normativa EURO6D, con cambio manual de seis velocidades, tracción trasera.
 - Posibilidad de sacar toma de fuerza.
 - Tracción trasera.
 - Peso máximo admisible en eje delantero/trasero (como mínimo): 1900/2200 kg.

- Depósito de adblue (urea)

Equipamiento mínimo:

- SRS AIRBAG CONDUCTOR, ABS, FRENO DE EMERGENCIA ASISTIDO, CONTROL ELECTRONICO DE ESTABILIDAD, ASR,
- Frenos de disco delanteros y traseros.
- Suspensión delantera independiente y trasera de ballestas.
- Avisador acústico marcha atrás.
- Cierre centralizado
- Rueda posterior gemela
- Rueda de repuesto
- Doble ajuste columna de dirección
- Elevalunas eléctricos.
- Dirección asistida
- Asiento conductor con suspensión
- Tercer asiento (todos los asientos equipados con cinturones de seguridad),
- Elevalunas eléctricos
- Calefacción -aire acondicionado o climatizador.
- Radio

Por otro lado, la carrocería será según las siguientes características mínimas:

- La carrocería será basculante con caja abierta de suelo metálico y cartolas de aluminio.
- Dimensiones aproximadas de la caja: Anchura mínima/máxima 2,10/2,20 metros. Longitud mínima/máxima: 3,40/4,00 metros.
- Lateral de 400/500 mm de altura, dos cartolas laterales abatibles en cada lado con pilar intermedio retirable. Frente delantero con puente de carga para tuberías. Puertas traseras, 2 con apertura de hacia cada lado de 270º con anclajes de sujeción
- Homologación incluida

ANEXO II PINTURA Y ROTULACION.

Vehículo, cabina (guardabarros y parachoques, y retrovisores no) en blanco.

Rotulación en ambas puertas en blanco y negro indicando: Ayuntamiento de Lapuebla de Labarca-ko Udala. Escudo del Ayuntamiento en color a proporcionar por el Ayuntamiento en formato vectorizado.

El presente pliego se aprobó por resolución de Alcaldía con fecha 21 de diciembre de 2023.